SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Senado aprueba presupuesto que asigna fondos a Retiro y garantiza Seguro Social a policías

Publicado el: 24 de junio de 2016
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

CAPITOLIO- El Senado aprobó hoy un presupuesto recomendado de $8,985 para el año fiscal 2016-2017, el cual contempla importantes asignaciones para garantizar la solvencia de los sistemas de retiro y viabilizar que los miembros de la Policía de Puerto Rico puedan cotizar para el beneficio del Seguro Social.

¨Ya es hora de hacer justicia a los policías y eso lo estamos haciendo en este presupuesto¨, indicó el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Nadal Power al hacer la presentación de las medidas presupuestarias.

¨Los ahorros que estamos logrando se están invirtiendo en nuestros jubilados, en ese sistema de pensiones para nuestros país. Además, se está haciendo una aportación de $100 millones para el Sistema de Retiro de Maestros¨, añadió Nadal Power.

Por su parte el presidente del Alto Cuerpo, Eduardo A. Bhatia, fue enfático al señalar que las prioridades sobre las que se elaboró el presupuesto son bastante claras. ¨El Senado envía hoy a la Cámara (de Representantes) un presupuesto en el que las prioridades son los envejecientes, los maestros, los policías y los pensionados. Este es un buen presupuesto¨, dijo.

De la asignación de $4,178 millones que dispone la Resolución Conjunta de la Cámara 893 para gastos de funcionamiento, que representa el 46% del Fondo General, se reservan $470 millones de aportación adicional para apuntalar los sistemas de retiro. Asimismo, se otorgan $709 millones a la uniformada, de los cuales $50 millones se utilizarán para viabilizar que los policías puedan cotizar al Seguro Social.

Por otra parte, dicha Resolución separa $1,604 millones para el Departamento de Educación, $301 millones para el Departamento de la Familia, $349 millones para el Departamento de Corrección, $107 millones para el Departamento de Hacienda, $102 millones para Justicia y otros $204 millones para el Departamento de Salud.

La Asamblea Legislativa recibirá $110 millones y las agencias con autonomía fiscal dispondrán de $88 millones, cantidades que en su sumatoria representan el 5% del total asignado para gastos de funcionamiento.

En cuanto a las asignaciones especiales cuyas partidas se describen en la Resolución Conjunta de la Cámara 894 y que alcanzan los $4,807 millones, correspondientes al 54% del Fondo General, la Universidad de Puerto Rico, los Municipios y los Tribunales, se reparten el 32.1% de las asignaciones a saber $834 millones, $361 millones y $315 millones, respectivamente.

Para costear la Tarjeta de Salud del Gobierno, la Administración de Servicios de Salud (ASES), dispondrá de $885 millones, los Sistemas de Retiros recibirán $796 millones, la Autoridad de Asesoría y Agencia Fiscal recibirá $260 millones y $166 millones que se destinarán a la Autoridad de Edificios Públicos, al pago de utilidades y primas.

El presupuesto en cuestión contempla $24 millones para el pago de los TRAN´s, $20 millones para el Fondo de Emergencia, $657 millones para otras asignaciones y $490 millones para costear el proceso electoral y asistir a otras agencias.

Nadal Power insistió en que una de las bondades del presupuesto es la creación del Fondo Especial para el Pago de la Deuda Pública, cuyo propósito es cumplir con las obligaciones relacionados al pago de dicha deuda. Este fondo se nutrirá de los recaudos por concepto del impuesto al crudo, de los arbitrios al cigarrillo y de las licencias de vehículos, aportaciones que en su conjunto son consistentes con lo dispuesto en la Ley de Moratoria.

Por último, el legislador recalcó que la Asamblea Legislativa adoptó como política pública que, dada la crisis fiscal por la que atraviesa el Estado Libre Asociado, durante el período de emergencia que vivimos, el gobernador debe darle prioridad a los servicios esenciales sobre el pago de la deuda no sólo para proveer para salud, seguridad y bienestar de los residentes del Estado Libre Asociado, sino también para evitar una contracción económica adicional y la crisis fiscal y humanitaria que en última instancia materialmente empeoraría el recobro de los acreedores de los bonos de Puerto Rico.

Durante la sesión senatorial, además se aprobaron los Proyectos del Senado 600, 1593, 1597, 1615, 1621, 1641, 1684, 1706, 847, 966, 1629, 1636, 1643, 1647, 1696 y1705; el Proyecto Sustitutivo a los Proyectos del Senado 1211 y 1245; las Resoluciones Conjuntas del Senado 239, 655, 687, 693, 702, 732, 740 y 742; la Resolución del Senado 1424; la Resolución Concurrente del Senado 52; los Proyectos de la Cámara 1846, 2432, 2713, 489, 2221, 2309, 2358, 2575, 2607, 2731, 486, 1955, 2136, 2604, 2733, 2747, 2770, 2815, 2843, 2869 y 2980, 489, 1188, 1303, 1803, 1955, 2136, 2221, 2318, 2358, 2426, 2575, 2607, 2681, 2731, 2733, 2747, 2770, 2809,2815, 2843, 2869, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2964 y 2980 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 872, 690, 792, 796, 823, 825, 868, 871, 890, 794, 795, 872, 893, 894 y 895.

El Senado de Puerto Rico recesó sus trabajos hasta el sábado 25 de junio a las 1:00 de la tarde.

XXX